

CRITERIOS DE BAREMACIÓN PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUADA SEOP

1. EDAD (máximo 50 puntos):
 - a. 30-40 AÑOS: 50 PUNTOS
 - b. >40: 30 PUNTOS
 - c. <30 AÑOS: 20 PUNTOS

2. ARTÍCULOS PUBLICADOS RELACIONADOS CON ORTOPEDIA INFANTIL (máximo 25):
 - a. REVISTA NACIONAL: 2 PUNTOS
 - b. REVISTA INTERNACIONAL: 5 PUNTOS.

3. COMUNICACIONES ORALES RELACIONADAS CON ORTOPEDIA INFANTIL (máximo 25):
 - a. CONGRESO NACIONAL: 0,5 PUNTOS
 - b. CONGRESO INTERNACIONAL: 2 PUNTOS

4. SITUACIÓN LABORAL (máximo 10):
 - a. ESTAR ADSCRITO A UNA UNIDAD DE ORTOPEDIA INFANTIL: 10 PUNTOS
 - b. NO: 0 PUNTOS

Cada miembro del Comité Evaluador puntuara a cada candidato en función de la información recibida (CV y Carta de Responsable Jerárquico). Se asume de antemano la honestidad de los aspirantes socios de la SEOP en cuanto a la veracidad de la información que aportan al proceso de selección.

La puntuación máxima a obtener por un candidato por cada miembro evaluador es de 110 puntos. La puntuación total resultará de la suma de las puntuaciones otorgadas por los 3 miembros del Comité Evaluador.

Dicha puntuación final será revisada por el presidente de la SEOP que una vez completada la revisión en búsqueda de posibles errores devolverá al Comité Evaluador la puntuación para su revisión y aceptación definitiva.

El Comité Evaluador estaba inicialmente formado por el Comité Científico de la SEOP: Dres. Irene de Gálvez Aranda, César Galo García Fontecha y Laura Montes Medina. Al participar ésta última en el proceso de selección se procedió a su sustitución por el Dr. César Salcedo Cánovas, Coordinador del Programa.